



Apreciados compañeros y apreciadas compañeras,

Os informamos que hemos recibido comunicación del Defensor del Pueblo relativo al expediente incoado por las disfunciones de la sede electrónica de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas.

Con su comunicado nos da traslado del informe que le fue remitido por la Secretaría General de Administración Digital en respuesta a su petición de ampliación de actuaciones sobre el funcionamiento de la plataforma de Extranjería de la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Función Pública, promovida por la Comisión de Extranjería del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

En el informe se hace saber al Defensor del Pueblo el compromiso de la Secretaría General de Administración Digital con la mejora continua y fiabilidad de los servicios que presta, aunque reconoce que ningún sistema informático está exento de posibles fallos puntuales, que en ocasiones tienen su origen en las características técnicas y configuración de los equipos informáticos utilizados por los usuarios para el acceso a aquellos, y que escapan al control de la Secretaría. Muchas de las mejoras que se incorporan a la aplicación de Extranjería son fruto de la experiencia de los usuarios, razón por la que considera fundamental conocer en detalle la problemática específica del usuario para poder realizar un adecuado diagnóstico y resolución de las incidencias producidas.

31 de mayo de 2019

Comisión de Extranjería.